



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 632 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 SEP 2018

VISTOS:

El Oficio N° 696-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 28 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita designar al nuevo Coordinador del Proyecto SNIP N° 352641; y la hoja de trámite N° 2295, fecha 28 de agosto de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 048-2018-UNTRM/R, de fecha 15 de enero de 2018, se resuelve designar en vías de regularización, a partir del 11 de enero de 2018, al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - región Amazonas";

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, señala que se viene ejecutando diferentes proyectos de inversión pública, por lo que para un eficiente ejecución en el marco de la redefinición de los programas de investigación, es de necesidad contar con un coordinador; por lo que solicita dar por concluida mediante acto resolutivo la designación del M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, como coordinador del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas" y designar como nuevo coordinador a partir de la fecha al Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, del proyecto antes mencionado;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 632 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta del 28 de agosto de 2018, la designación del M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - región Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 28 de agosto de 2018, al Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - región Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FEC/SG
Lmyj